

Conclusion. — Tal es, cristianos, la triple solución de las tres cuestiones que acaban de ocuparnos, á saber: porqué el mandamiento de amar á Dios es llamado el principal y el primero; porqué motivo: nos está preceptuado amar á Dios; como, por último, debemos amarle. El mandamiento de amar es el primero, porque es el más excelente y el más estenso. Los motivos por los cuales nos está mandado lo amar á Dios, son que es Señor, que es nuestro. La manera, por último, de amarle, es que lo hagamos de todo corazón, con toda nuestra alma y con todo el espíritu, es decir, más que todas las criaturas, y no solamente de palabra sino por obras. — « Como nos es útil, cristianos, el conocer todas estas verdades, puesto que sin este conocimiento o por irresponsables caer en funestos errores! Pero cuanto más uti nos es el ponerlas en práctica, puesto que si no las practicamos, el conocimiento que de ellas tenemos: no servirá más que para hacernos más culpables!. Amemos, pues, á Dios, y de la manera que es necesaria amarle. Si Dios no nos hubiese ordenado amarle, nuestro deber sería todavía el de consagrarle nuestro corazón, pues que siempre sería nuestro Señor y nuestro Dios: cuanto más no debemos hacerlo, cuando á estos títulos se une una

alios ad Dei obsequium et amorem. Ut enim qui oderunt aliquos avertere conantur homines ab illis; ita qui amant aliquos, conciliant illis homines. — Octavum, contemnere pericula propter ipsum; siquidem; *Perfecta charitas foras mittit timorem*, l. Joan. iv. Non ergo metuas peccantes reprehendere, mundum offendere, cum tibi iniqua suadet. — Nonum, non solum ipsum, sed etiam ejus imaginem et quicquid ejus est charum habere. Ergo dilige etiam proximum tuum, licet inimicum, quia imago Dei est: idcirco precepto dilectionis Dei mox additur: *Et proximum tuum sicut teipsum*. Imprimis vero dilige superiores tuos, vel Dei vicarios, item sanctos, sacramenta, Dei et sanctorum imagines, missam, Dei verbum, pauperes quia representant Christum. — Ergo, auditores, discamus amare Deum et proficiamus in dies, nec pudeat nos ad galvii Juliani, in pandect. l. iv. tom. de fidei commiss. Jul. apud l. — « Etsi alterum pedem in sepulchro haberem, adhuc addiscere vellem, » discere, inquam amare Deum, que est ars omnium nobilissima, et subtilissima, ut ita eam in celo sine fine exercere valeamus cum omnibus sanctis., (Faber. Op. conc. 17. dom. post Pentec. conc. 4, n. 5.)

orden formal —. Lo repito: amemos, pues, á Dios y amémosle como es necesario amarle; y este amor será por sí solo una garantía y el medio de nuestra admisión en el cielo, porque Dios no podrá rehusar, á los que le habrán amado con todo su corazón en medio de las tribulaciones de esta vida, el amarle todavía en las delicias de la eternidad — Así sea.

DECIMOSÉTIMO DOMINGO DESPUES DE PENTECOSTES.

TERCERA INSTRUCCION.

El segundo mandamiento.

I. Obligación que nos impone de amar al prójimo. II. Manera de realizarlo.

I. Interrogado por los fariseos sobre el primer mandamiento, el Salvador, así cómo acabamos de oirlo, no se limitó á responder sencillamente á la pregunta. En efecto, despues de haberles dicho que el primero y principal mandamiento es este: *Amarás al Señor tu Dios con toda tu alma y con todo tu espíritu*, añade enseguida: *Y hé aquí el segundo que se le parece: Amarás*

1. Merito pronuntiat Dominus secundum istud mandatum esse alteri simile. Primo quidem, quia est mandatum ejusdem virtutis, ejusdem scilicet charitatis: nec enim alia charitas est que diligit Deum, alia que diligit proximum, sed una et eadem diligit Deum propter se et proximum Deum. Unica enim est charitas, sicut una est fides et una spes. Habet ergo charitas duo præcepta, quasi duos pedes, quibus ad Deum currit, ut loquitur sanctus Augustinus in psalm. XXXIII ubi ait: « Pedes tui tua charitas est. Duos habeto pedes noli esse claudus. Tui sunt duo pedes? Duo præcepta dilectionis Dei et proximi. Istis pedibus. curre ad Deum, » Immo, quia non solum ambulat, sed etiam quadam ratione volat anima diligens, hæ sunt due pennæ columbæ in Deum volantis. Pennæ charitatis Dei plane aureæ sunt, pennæ quas subministrat charitas proximi, quasi deargentatæ sunt. Denique, duo præcepta charitatis sunt velut duo brachia dextrum sinistrumque, quibus strictissime sibi conjungit et complectitur anima Deum suum; ita ut sicut sponsa de sponso cælesti, sic et sponsus de Dilecta sua dicere

á tu prógimo como á ti mismo¹. Es preciso que este segundo valeat : *Leva ejus sub capite meo, et dextera illius amplexabitur me.* Cant. II, 6. — Secundo, propterea dicitur hoc mandatum simile primo, inquit sanctus Chrysostomus, hom. 72, in Math. quoniam hoc illud indait, et ab illo rursus munitur et perficitur. Dilectio nempe Dei induit dilectionem proximi, estque illius causa et origo. Item dilectionis Dei præceptum munitur et perficitur per præceptum de diligendo proximo, quia, ut dixit sanctus Augustinus tract. 17 in Joan. dilectio Dei prior est ordine præcipiendi. Neque enim qui præciperet tibi dilectionem illam in duobus præceptis prius tibi commendaret proximum, et postea Deum, sed primo Deum, dicente sancto Joanne : « *Qui non diligit fratrem suum quem videt, Deum quem non videt quomodo potest diligere?* » Hæc ille. Itaque inchoatio charitatis, in Dei dilectione est ; perfectio charitatis per dilectionem proximi acquiritur, similia ergo sunt præcepta, et sese mutuo adjuvant : nam ignis amoris divini ad proximum amandum cor accendit, amor quoque proximi hunc ignem fovet et adauget. Hic est spiritus scilicet dilectionis Dei ignitæ, et spiritus dilectionis proximi perfectæ, sive spiritus quia ei cognatum est, tum quia utrumque ad salutem est necessarium, et in utroque pendet lex et propheta, ut antea dictum est. Hi ergo sunt duo poli, in quibus volvi debet tota vita christiana, ut sit perfecta. Hæc sunt duo fundamenta celestis ædificii in cælum pertingentis, sive duæ columnæ quibus tota structura incumbit. — Hæc sunt duo fulcra scale, quibus infallibiliter ascenditur in paradysum quibus etiam alij gradus virtutum coherent. (Marchand, Rat. Prædic. dom. 17, post. Pentec.) *Secundum autem simile est huic.* 1º En conjunctio amoris Dei et amoris proximi, qui necessario eo coexistant et ab invicem nequeunt separari. Si quis ergo dixerit quoniam diligo Deum, et fratrem suum oderit, mendax est. I. Joan. iv, 20. — *Secundum simile est.....* en quoque excellentia amoris proximi, qui æquiparatur amoris Dei. Et merito quidem, cum amore proximi in eo consistat, ut ipsum Christum in proximo, tanquam in illius filio, imagine, vel membro diligamus. — 3º Secundum simile est... a denique necessitas amoris proximi, que eadem est ac necessitas amoris Dei; ita ut de utroque intelligenda sint verba Pauli : *Si habuero prophetiam, et noverim mysteria omnia et omnem scientiam; et si habuero omnem fidem, ita ut montes transferam, charitatem autem non habuero, nihil sum.* I. Cor. xii, 2 (Schoupe, Evang. illustr. dom. 17, post. Pentec.)

1. El segundo es parecido á aquel : *Amarás á tu prógimo como á ti mismo.*

mandamiento sea muy grave á los ojos del Salvador, puesto que sin ser solicitado habla de él, para colocarle ne el mismo rango que el primer mandamiento, añadiendo todavía, siempre para ensalzar la importancia que *estos dos mandamientos contienen juntos toda la ley y los profetas*¹. Depces, además que el Salvador pa-

I. Sin el amor del prógimo, de ningún modo hay verdadero amor á Dios. a) Aquel no ama á Dios, que no hace lo que Dios le há ordenado; luego, Dios nos há préceptuado el amor al prógimo. Aquel no ama Dios, que no ama lo que Dios ama. Quién ama al padre, ama á los hijos; quien ama á los hijos ama la imagen de Dios. — II. Sin el amor de Dios, no hay amor al prógimo, ni amor de Dios, el amor al prógimo no es *meritorio* : a) carece de lo que hace el merito de todas nuestras acciones, la intencion de agradar á Dios; b) no es *universal*; no se ama más que á los que nos aman, ó que nos son utiles; c) no es *activo*. El amor no permanece ocioso. *El que posee las riquezas de este mundo y que vive solo á su hermano en la necesidad, le cieera su corazón y sus entrañas; cómo tendrá en si el amor á Dios? Hijos míos, no dnemos de palabra, ni con la lengua, sino por obras y de verdad.* I. Joan. iii, 177 18; e) no es *perseverante*. Sin el fuego del amor de Dios, el amor de Dios, el amor al prógimo no tarda en enfriarse y apagarse. (Dehaut l'Evang. expl. 3, p. sect. 1 párrafo 103).

1. In his duobus, scilicet mandatis dilectionis, tota lex pendet et propheta quia totus decalogus et monitiones, sive comminationes hic finem habent; hoc enim ut charitas introductur intendunt. Tota quippe scriptura legis et prophetarum ad dilectionem Dei et proximi ordinatur; quidquid enim præceptum est, in lege et prophetis, hoc sine præceptis est; ut Deus et proximus diligantur. Et propter hæc omnia et scripta legis et prophetarum non sunt, nisi quædam explicationes istorum duorum mandatorum quia omnia hæc duo sunt ordinata. *Item, omnia præcepta ad hæc duo referuntur*: primum enim præceptum, scilicet dilectionis Dei, ambit et implet omnia mandata primæ tabule, quia in ea continentur tria mandata de dilectione Dei que scripta erant in una tabula; et secundum præceptum, scilicet dilectionis proximi implet et implet omnia mandata secundæ tabule, quia in ea continentur septem alia mandata de dilectione proximi, que in secunda tabula erant scripta. Nam qui Deum diligit : idola spernit. Dei, nomen in vanum non assumit, et diem sabbati sanctificat.

rece mostrar tambien una suerte de prédileccion por este segundo mandamiento, no podriamos hacer cosa mejor que meditarle con to lo el cuidado posible. Es lo que vamos á hacer en la conferencia de esta mañana, en la que examinaremos: primero, cuán seria es la obligacion de amar al prógimo, que nos está impuesta por el segundo man amiento; segundo, de qué manera debemos cumplir este mandamiento¹.

Et qui proximum suum diligit; honorat patrem et matrem, non occidit, non furatur, non moechatur, non falsum testimonium dicit, nec uxorem proximi vel aliam rem ejus concupiscit. Nam secundum Chrysostomum, sicut odium facere suggerit omne malum; sic dilectio, omné bonum. (Ladolph. vita D. N. J.-C. 2, p. c. 36, n. 5). — *In his duobus mandatis universa lex pendet et propheta.* 1.º In simplicitas divina legis, que vere lex charitatis et amoris est, in amore Dei et proximi tota consistit. — 2.º *Iisdem Domini verbis ostenditur simplicitas perfectionis christianæ et omnis sanctitatis, que in eo consistit, ut diligamus Deum ex toto corde, et proximum sicut nos ipsos.* 3.º *Iisdem Domini verbis insinuat facilis servandi legem, que omni prorsus homini proportionata est: cum quilibet homo possit divina gratia adjuvante, Deum suum et proximum diligere. Ad hoc enim non requiritur ut sit dives, robustus, doctus, etc; sed tantum ut velit ex animo, dicens: Paratum cor meum, Deus, paratum cor meum. Ps. LVI, 8 (Schoupe, loc. cit.)*

1. *Diliges proximum tuum, sicut teipsum.* Ex hoc themate ostendi possunt motiva ad proximum diligendum, scilicet: 1.º Ex parte Dei, mandatum, beneplacitum, promissio. 2.º Ex parte proximi, titulus similitudinis quoad naturam fraternitatis, quoad Christi sanguinem, et gratiam commembri propter corpus Ecclesie. 3.º Ex parte nostra, propter necessitatem, utilitatem et jucunditatem. Qui triplax funiculus vehementer sane nos obstringit ad fraternam dilectionem summo studio exercendam. (Lohner. Bibliot. Index conc. dom. 17. post Pentec.) — *Amar al prógimo, I. Diliges.* He aquí el precepto de la caridad hacia el prógimo: *Diliges proximum tuum.* 1.º Precepto semejante al del amor á Dios: *Secundum simile est huic, diliges proximum tuum.* 2.º Precepto es por excelencia el de Jesucristo, præceptum Domini est; que Jesucristo tiene tan solidamente que será principalmente sobre su observancia que versará el asano de nuestro juicio, *esurivi et dedistis miki manducare;* y es por la fidelidad en cumplir sus deberes que se puede distinguir los

1. *Cuán seria es la obligacion de amar al prógimo que nos está impuesta por el segundo mandamiento.* Comencémos por recordar que nuestro prógimo no lo son solamente nuestros padres y amigos, nuestros vecinos y compatriotas: lo son los estrangeros, de cualquier nacion, de cualquier raza y de cualquier religion á que ellos pertenezcan, y tambien nuestros mayores enemigos. Finalmente, nuestro prógimo lo son todos los hombres, sin excepcion, que ellos séan agradables ó molestos, duros ó serviciales, reconocidos ó ingratos, honrados ó sin probidad, honorables ó despreciables, estimados ó sin valor.

Siendo todos los hombres nuestros prógimos, es á todos los hombres que el segundo mandamiento nos señala el deber de amar, cuando nos dice: *Amarás á tu prógimo.* Pero qué deber! El mandamiento que nos lo impone, está puesto por el mismo Señor en el mismo rango que el mandamiento que nos ordena amar á Dios. De suerte que tan conveniente como sea, tan justo y tan necesario

que son los verdaderos amigos de Jesucristo, *in hoc cognoscent omnes quia ex discipulis meis estis, si dilectionem habueris ad invicem* Joan. xiii. — *Il Proximum tuum,* hé aquí el óbjeto. Es á nuestro prógimo que debemos amar, y por nuestro prógimo no precisa entender á nuestros padres y amigos, sino á todos los hombres que viven sobre la tierra, de cualquier país y á cualquier religion que pertenezcan; así como tambien nuestros mayores enemigos. *Diligit inimicos vestros, benedicite, benesecite calumniantibus et persequentibus vos.* Basta que séan hombres, criaturas racionales y capaces de gozar de Dios. III. *Sicut te ipsum.* Debemos amarle cómo á nosotros mismos. Nos amamos: 1.º con un tierno amor, 2.º no es bastante; este amor se manifiesta por obras y servicios. 3.º con un amor constante; no cesamos nunca de querer el bien y de procurarnoslo en cuanto nos sea posible. Tal debe sér el amor por el prógimo; debe sér tierno, efectivo y constante. — IV. *Diligit invicem sicut dilexi vos.* ¿Qué perfeccion no tendrá nuestro amor si debe asemejarse al que nuestro Señor há tenido por nosotros? El se há sacrificado por nosotros y de una manera la más generosa y desinteresada. Así es como debemos amar á nuestros hermanos. (Plans nov. Paris, Gaume 1868, 17 dom. despues de Pent.)

como sea que amemos á Dios, otro tanto es conveniente, justo y necesario que amemos al prógimo. El motivo por el cual el mandamiento de amar á nuestro prógimo se há colocado en su segundo lugar, es por la inferioridad de su objeto, que es el hombre, mientras que lo que hace colocar en primer puesto el mandamiento de amar á Dios, es la superioridad del objeto. Por todo lo demás, le es semejante, nos dice Nuestro Señor ¹.

1. *Secundum autem est huius*, non æqua sed *similis*, quia est de actu simili, scilicet de dilectione, vel de re simili Deo, scilicet de homine, qui ad similitudinem Dei factus est, scilicet: Diliges proximum tuum sicut teipsum, id est ad id ad quod teipsum, scilicet ad justitiam et salutem, ad gratiam in præsentem, et gloriam in futuro, et eandem beatitudinem ad quam diligis te. Unde *sicut* non denotat æqualitatem gradus, quia primo et plus tenetur homo se diligere, quam proximum sicut se esse in gratia et amore Dei? Et cum dicitur, *secundum*, non est ordo, nisi quantum ad materiam, que est Deus et proximus; unum enim est præceptum de dilectione; vel etiam est ordo causalitatis, quia amor proximi causatur ex amore Dei. Et ideo dicit Apostolus: *Qui diligit proximum, legem implevit*, quia causa intelligitur in causato, et non e converso. Dilectio igitur in Deum origo est dilectionis in proximum, et dilectio in proximum cognitio est dilectionis in Deum, ac etiam nutrimentum. Unde Gregorius: *Per amorem Dei, amor proximi gignitur, et per amorem proximi, amor Dei nutritur.* (Ladolph, Vita D. N. J.-C. 2, p. 36, note 4.) Hay, sin embargo, entre la caridad divina y caridad fraternal una diferencia: es su estension. Está escrito por Dios solo, que le amarémos con todo nuestro corazon, con toda nuestra alma y con todo nuestro espíritu. Nos está ordenado el amar al prógimo como el efecto lo está á la causa, y cómo el medio lo está al objeto. No podemos nunca, hagámos lo que hagamos, amar á Dios como merece; y la regla de su amor es de esforzarnos siempre á amarle más. Pero el amor al prógimo tiene una medida fija y arreglada, que Jesucristo nos dá aquí: es de amarle como á nosotros mismos. — Admirémos en este precepto, juntamente con la bondad de Dios, la profundidad de su sabiduría. Quitad este mandamiento, qué es el amor á nosotros mismos? cuáles son los efectos? — Es un sentimiento que nos aísla, que nos hace referir todo á nosotros, sin consideracion por los demás, en su mismo perjuicio cuando esto nos es ventajoso. Fuera de la religion, el amor á nosotros mismos no es

Le es semejante, y, por tanto, lo hé yá dicho, parece que Nuestro Señor tenga por este segundo mandamiento marcada afec-

otra cosa en nuestra naturaleza corrompida, más que el egoísmo. Pero haciendo de este amor que nos tenemos, la regla y la medida del que nos prescribe hacia el prógimo, Dios funda el amor al prógimo en el de nosotros mismos. Uniendo la dicha que él nos destina al cuidado que tendremos en procurar la de nuestros hermanos, nos sujeta por nuestro propio interés á trabajar. No podemos yá sér dichosos más que haciendolos tales. No podemos amarnos verdaderamente sin quererlos. Así, con una santa habilidad, la sabiduría suprema destruye el egoísmo por esto mismo que lo producía. Tengo tambien más interés en amar á mi prógimo, que él no lo tiene en sér amado por mí. Puede él pasarse sin mi amor por él; pero me lo procuro á mí mismo muy abundantamente; y no puedo dárlele sin atraer sobre mí un mal mucho más considerable. La caridad fraternal es un comercio completamente en ventaja mia, en donde recibo infinitamente más que no doy. — Es preciso tener cuidado en hacerse del precepto de amar al prógimo cómo á nosotros mismos, ideas erroneas que le harian impracticable, quizás tambien peligroso. En primer lugar, prescribe una igualdad, no de sentimientos, sino de deberes. Nos es imposible, y, por consiguiente, no nos está mandado el sentir por la totalidad de nuestros hermanos lo que sentimos por nosotros mismos. Amar al prógimo como á nosotros, consiste en tratarle cómo nos tratamos, Descémos para nosotros la dicha; debemos de igual manera deséarla á nuestros hermanos. Trabajamos con todo nuestro poder por adquirirla; debemos con igual celo ocuparnos en procurarsela. La practica de la caridad fraternal está contenida en dos maximas que há consagrado el Espirita Santo: *Lo que no quieras para tí, no lo quieras para los demás.* Tob. iv. 16; *todo lo que quieras que te hagan, házlo á los demás.* Math. vii. 12. En segundo lugar, no es necesario créer que esta igualdad de deber sea de tal modo absoluta, que no sufra modificaciones. No hay circunstancias en que el amor á nosotros mismos deba sér exclusivo; sucede á las veces en que puede sér preponderante. Lo podemos, si se trata de bienes temporales: lo debemos, si se trata de bienes espirituales. Algo sagrado que sea el deber de hacer el bien á nuestros hermanos, el de salvarle es superior; puesto que es para salvarnos que debemos hacerle el bien. La misma ley que nos ordena trabajar en su

cio. En efecto, no hay uno del cual hable más gustoso y más frecuentemente en todo el Evangelio.

Le llama, con esclusión de los demás, su propio mandamiento¹, aunque existiese ya bajo la antigua ley²; y há querido que el amor mutuo fuéese el signo distintivo de sus discipulos: *La señal por la cual todo el mundo conocerá que sois mis discipulos*, há dicho á sus ápostoles, *es si os amais los unos á los otros*³. Escuchád las tiernas palabras que dirigió á Dios, su Padre, algunos instantes antes de

salvacion, nos prohibe trabajar en perjuicio nuestro. La caridad hacia nosotros, que en el curso ordinario es la medida de la caridad hacia el prógimo, se convierte en excepcion. — Es necesario todavía, en el ejercicio de la caridad fraternal, distinguir dos suertes de deberes; los unos interiores, los otros exteriores. Puede encontrarse motivos legítimos que dispensen de estos: no hay nunca razon que impida de llenar áquellos. El estado de la fortuna puede hacer impracticable la limosna, el de la salud, hace los servicios imposibles; los deberes de estado pueden ocupar otro lugar; un acto de caridad puede encontrarse incompatible con otro; pero los deberes interiores son siempre practicables. No se encuentra nunca obstaculo que los detenga, incompatibilidad que los impida. Aquellos á quienes no podemos hacer bien, podemos deseárselo. Si no les asistimos con nuestra fortuna ó con nuestros servicios, podemos asistirles con nuestras oraciones. Así, esta sublime virtud no está nunca ociosa; está continuamente ocupada en la felicidad ajena. No confundamos, por lo demás, las razones legítimas que hacen cesar los deberes exteriores de la caridad con los prelestos frecuentemente empleados para sustraernos. Tienese un rango social que sostener, hijos que establecer y colocar, gravámenes sobre los bienes á soportar. Todas estas razones tienen apariencia; serian tambien justas si estos gastos indispensables fuéran los únicos á que se entregáse. Pero, mientras que se alegan estos motivos de necesidad para justificar su dureza hacia los pobres, ostentáse un fausto inútil, se permite un juego escandaloso, pagáse caramente objetos de pasion. Todas estas razones (tan especiosas no tienen peso más que contra la limosna. Arruináse en superfluidades, en vanidades, y se pretende autorizado por eso á faltar á la caridad con el prógimo. (La Luz. Expl. des Evang. 17, apr. Pentec.)

1. Joan. XIII, 34; xv, 12. — 2. Levit. XIX, 18. — 3. Joan. XIII, 3. —

que comenzára su Pasion: *Padre mio*, le decia, *hé aqui que voy ahora á vos.... Haced que todos los que créerán en mí, sean todos una misma cosa, cómo vos, Padre mio, estais en mí y yo en vos* 1. ¡Qué de más tierno, y cómo el Señor podia testimoniarnos con palabras más fuertes su ardiente deseo de vernos amar los unos á los otros 1. Si, el Salvador, en otra circunstancia, nos há dicho con este motivo algo que debe impresionarnos todavía más, y es cuando nos hace saber que en el día del juicio, el Juez soberano no fundará sus sentencias de felicidad ó de desgracia de los hombres más que en la observancia ó transgresion del precepto de caridad al prógimo. No dirá á los elegidos: Venid, benditos de mi Padre, porque me habeis amado con todo vuestro corazon, porque os habeis entregado á la penitencia por ágradarme; sinó tambien porque tuve hambre, en mis miembros, que son los pobres, y que me disteis de comer; porque hé tenido sed, y me habeis dado de beber; porque hé estado desnudo, y me habeis vestido; porque hé estado enfermo y preso, y me habeis visitado. De igual modo, él no dirá á los reprobos: Id, malditos, al fuego eterno, porque habeis profanado mis sacramentos, porque habeis tomado en vano mi santo nombre, porque os habeis embriagado y sido impudicos ó soberbios; sinó porque hé tenido hambre con mis pobres, y no me habeis dado de comer; porque hé tenido sed, y no me habeis dado de beber; porque hé estado desnudo, y no me habeis vestido; porque hé estado enfermo y preso, y no me habeis visitado. ¿No es sorprendente, cristianos, y una cosa admirable que el Señor parezca olvidarse y no tener en consideracion los pecados cometidos contra él, para no atender más que á las faltas que se habrá cometido contra el prógimo, al no observar el mandamiento de la caridad fraternal?

Fieles interpretes del pensamiento de su divino Maestro, y por otra parte, iluminados y guiados por el Santo Espíritu, los ápostoles han generalmente recomendado sobre todo, la caridad fraternal, diciendo unas veces, que el que ama á su hermano permanece en la luz, mientras que, por el contrario, el que no le ama permanece

4. Joan. XVIII, 1, 13, 20, 21. — 2. Math. xxv, 34-46.

en las tinieblas y en la muerte¹; otras veces, que el que dice que ama á Dios, mientras que no ama á su prógimo, es un embustero; porque, continua el testo sagrado, ¿cómo amaré á Dios á quién no vé, mientras que no ama á su hermano que vé²? Otras veces, finalmente, que quién ama al prógimo, há cumplido toda la ley³. Sobre lo cuál San Geronimo hace esta notable advertencia, que San Juan, el discípulo muy amado, en todas las reuniones de los fieles, repetía siempre estas palabras : *Hijos míos, amados* los unos á los otros, los discípulos le dijeron : Maestro, ¿porqué nos decis sin cesar la misma cosa? El les respondió : es el primer precepto del Señor, y si se cumple bien, es bastante.

El cumplimiento de este precepto es, por otra parte, en ventaja nuestra. Lo que há guiado á Dios, en efecto, á hacernos de la caridad fraternal una obligación tan rigorosa, es que él há visto el unico medio de hacernos dichosos en esta vida y en la otra, segun la intencion que há él tenido al darnos el sér. Nada más facil que de ello dar la prueba. Supongámos, por un lado, el fiel cumplimiento de la ley de amor al prógimo, y por otro, la transgresion de esta ley. Si se observára, exactamente el mandamiento de la caridad al prógimo, qué sucedería? Sucedería que no habria injusticias, ni engaños, ni mala fé, ni calumnias, ni maledicencias, ni envidias, ni procesos, ni burlas, ni crímenes vergonzosos y abominables, en los cuáles no se puede pensar sin temblar; y cómo el amor sincero y verdadero al prógimo supone necesariamente el de Dios, no habria pecados en la tierra, y por consiguiente, no habria condenados. — Por el contrario, si no se observa el mandamiento del amor al prógimo, hé aqui todo en desorden; no se verá más que discordias en las familias, infidelidades en el matrimonio, engaños y mala fé en el comercio, envidias, maledicencias, malicias, crueldades, burlas entre vecinos, desordenes y desarreglos en todas las condiciones; y el mandamiento del amor á Dios siendo inseparable del precepto del amor al prógimo, el mundo se encontrará inundado de toda clase de crímenes y de escesos. Ay! ¿esta ultima suposicion

1. I. Joan, III, 14. — 2. I. Joan, IV, 21. — 3. Rom. XIII, 8.

no es una lamentable réalidad? Y ¿no vémos efectivamente con nuestros propios ojos adonde conduce el olvido del mandamiento de la caridad fraternal?

Cuánto este olvido no es contrario á la esencia misma de nuestro estado de cristianos! El Apostol San Pablo no nos há enseñado que la santa iglesia forma un cuerpo del cuál Jesucristo es el Jefe y cuyos miembros somos nosotros¹? Y no hémos advertido, con el mismo santo apostol, que todos los miembros de un mismo cuerpo tienen una tan grande relacion y una union tan íntima los unos con los otros, que si uno sufre; si está atacado de algun mal, todos los demás miembros le compadecen y se apresuran á procurarle alivio, los ojos, mirando en donde podrán descubrir algun remedio, los pies, corriendo para buscarle, las manos, aplicandole con diligencia? Pues bien, nuestro estado de cristianos, por el cuál somos todos miembros de un mismo cuerpo místico, nos créa un deber de obrar, los unos con los otros, como obran entre sí unos con otros los miembros del cuerpo humano; de otro modo, violámos la misma ley de nuestra constitucion como cristianos.

Así todo concurre á hacernos, de la caridad fraternal, la más seria de los obligaciones; yá nuestro estado de cristianos, yá nuestro interés temporal y eterno, yá el mandamiento divino². Hagámoslo ver ahora,

1. I. Cor. XII, 12-27.

2. Ex dictis multiplex dari potest ratio, cur homo ad dilectionem proximi in hoc precepto sibi commendatam, teneatur. Prima est, quod proximus sit imago ipsius Dei; si ergo Deum diligimus, ejus quoque vivam imaginem ab ipso formatam, propriisque manibus delineatam diligere nos convenit, et dilectionem in Deum referre. — Secunda est, quia proximus sanguine Filii Dei redemptus est. Si ergo tantopere eum dilexit Deus, ut tali pretio redimeret, quidni et tu eum diligere debes, quem tanto pretio Deus astimandum dixit. Quam Deus tacti fecit, cur tu contemnis, nisi quia valorem et pretium ejus, ut decet, non concipis, nec in bilance Dei expandis? — Tertia est, quia proximus tecum est membrum ejusdem corporis mystici. Hæc ratione frequenter utitur Apostolus, ut ostendat quam firma esse debeat in nobis unio charitatis.

II. — *Cómo debemos satisfacer esta obligación.* — La manera de amar á nuestro prógimo nos está indicada por el Salvador mismo, cuando nos dice: *Amarás á tu prógimo cómo á ti mismo* ¹. Nada más

Unde apart dicit: *Multi unum corpus sumus in Christo, singuli autem alter alterius membra.* Rom. xii, 5. Et exinde refert: *Pro invicem solliciti sicut membra, si quid patitur unum membrum, compatiuntur et cætera, sive gloriatur unum membrum, congaudent omnia membra.* I. Cor. xii, 25 y 26. Sic ergo inter nos debet esse summa concordia et communicatio, mutuoque debemus observare, sicut membra membris. — Quarta est, quia proximus noster frater est. Eundem nominat Patrem in cælis, eandem matrem in terris, eodem est ultero spirituali progenitus, eadem cælesti alimonia educatus, eodem spiritu repletus, ad ejusdem hæreditatis consortium vocatus, eodem sanguine consociatus. Unde dicit Sanctus Augustinus, ser. xxvii de verbis Apostoli: « Melior est fraternitate sanguinis, Christi fraternitas sine intermissione pacifica est. » Itaque merito ut fratres nos diligere invicem tenemur, quomodo etiam initio sese vocabant christiani, ad quos sermonem habens sanctus Petrus, sic inchoat: *Viri fratres.* Act. 1. 16. Nempè sicut fratribus communes sunt parentes, uterique, sanguis, ortus, educatio, domus, generis charitas, res familiaris, patrimonium, disciplina, mores; sic hæc ipsa omnia in christianis reperiantur communia. — Quod apertissime patuit in primitivis, ut dicitur est antea. (Marchant, loc. cit.)

1. *Diliges proximum tuum sicut te ipsum.* Verba desumpta ex Levitico, xiv, 18, ubi legitur: *Non quaras ullionem, nec memor eris injuriæ vicium tuorum. Diliges amicum tuum sicut te ipsum.* — En præceptum dilectionis proximi. 1º Quod præceptum ut rite intelligatur, animadvertendum est, quemadmodum in primo mandato præcipiuntur duo, scilicet diligere Deum, et modus diligendi; ita in hoc secundo mandato præcipi duo, scilicet diligere proximum; et modum diligendi, *sicut te ipsum.* — 2º Hinc fit ut in præcepto dilectionis proximi contineantur quatuor, quorum duo præcipiuntur et duo præ supponuntur. Dicendo namque *diliges proximum sic*, duo præcipiuntur; dilectio, et modus mox definiendus; definiendo autem *ut te ipsum*, duo supponuntur, nimirum quod diligis te ipsum, et quidem quod te diligis certo modo. Unde sensus est: Volito ex virtute proximo tuo bonum verum, quod tibi metipsi vis ex naturæ rationalis inclinatione; — idque volito eo modo, quo tibi metipsi vis. — 3º Si queratur, quis ille modus sit? respondetur: ut diligas *amicè, amicitabiliter.*

sencillo, nada más claro que éstas palabras; por consiguiente, bastarán pocas para explicarlas, debemos amar á nuestro prógimo cómo á nosotros mismos ¹. Cuáles son los caracteres del amor

Præcipitur enim, ut diligas proximum propter bonum ipsius proximi, et non propter tuam utilitatem; sicut diligis te ipsum propter te ipsum. Diligere enim proximum propter te, non est diligere proximum, sed est diligere te ipsum: cum hujusmodi sit dilectio concupiscentiæ non amicitia. — 4º Inde sequitur, *illud sicut te ipsum*, continere quidem modum vel mensuram dilectionis proximi: ita tamen in hac mensura *similitudinis* sit, non quantitatis vel æqualitatis. Atque ideo non dicitur, diliges proximum *quantum* te ipsum: rectus enim ordo, tum naturæ, tum charitatis requirit, ut plus diligas te, quam proximum; sed dicitur *sicut*, seu *tanquam* te ipsum, id est, ea ratione qua te ipsum diligis, prout modo explicatum est. — 5º In duobus mandatis hæcenus expositis, triplex dilectio distingui potest: prima, qua diligamus Deum super omnia; secunda, qua diligamus nosmetipsos, nostrumque verum bonum, secundum Dei voluntatem; tertia, qua diligamus proximum sicut nosmetipsos. — 6º Præterea, diligere proximum *sicut nosmetipsos*, id est 1) non inferre ei malum, cogitatione, verbo, vel opere; 2) optare et procurare ei bonum; 3) ejus injurias condonare et defectus ac molestias sufferre. (Schouppe, Evangelii illustr. dom. 47, post Pentec.)

4. Advertendum est, cum nostri dilectionem hæc proponit Dominus ad imitationem, intelligi id de dilectione nostri recta et justa, que etiam charitatis est dilectio, de qua sanctus Augustinus, libro de Doctrina Christiana, c. 23 y 26: « Cum quatuor sint diligenda: unum quod supra nos est, id est Deus, alterum quod nos sumus, tertium quod juxta nos est, id est proximus, quartum quod infra nos est, id est corpus; de secundo et quarto nulla præcepta danda erant, quia quod nos sumus et quod infra nos est ad nos tamen pertinet, inconcussa naturæ lege diligimus. » At videndum, et hæc dilectio regulatur a charitate, et in Deum, ac in finem supernaturalem, ordinetur. Etenim etiam potest facile esse prava, et curva, et immoderata dilectio sui. Sic qui carni indulget, gula, rapina, avaritiæ, libidinique voluptuosæ, prave se diligit, nec sic proximum etiam debet diligere, etenim hoc potius odium est quam dilectio. Unde audiant tales Scripturam dicentem: *Qui diligit iniquitatem, odit animam suam.* Ps. x, 6. (Marchant. loc. cit.)

con que nos amamos? Se puede contar cuatro principales que son la ternura, la indulgencia, el afecto y la constancia.

En primer lugar, nos amamos con ternura, es decir, que somos muy sensibles á todo lo que nos sucede, conciviendo dolor cuando son males, y entregandonos á la alegría cuando son bienes. Tal debe sér el primer caracter de nuestro amor hacia el prógimo. Es decir, que lejos de sér indiferentes á lo que sucede á nuestros semejantes, debemos tomar toda la parte posible, adligiendonos de los males que les acontezcan, y alegrandonos de todo loque les venga de felicidades, cómo si se tratára de nosotros mismos. Y porque los males y los bienes espirituales son tambien mucho más importantes que los bienes y los males temporales, debemos estar más ó menos pesarosos, y más ó menos alegres, segun la naturaleza espiritual ó temporal de los males y los bienes que vengan á nuestro prógimo. San Pablo nos ofrece en su persona un bello éjemplo de la ternura con la que debemos amar á nuestro prógimo. Cuando el rey Agripa le decia: *Poco falta para que me persuadais para hacerme cristiano*, el Santo Apostol le respondió: *Plugiése á Dios que no solamente fuere necesario poco, sino que todavia vos y todos los que me escuchan llegasen á sérlo tales como sois, con escepcion de las cadenas* ¹. Hé aqui cómo San Pablo los amaba como á él mismo, deséandoles con todo su corazon toda suerte de prosperidades, principalmente espirituales, y, al propio tiempo, la exencion de todo mal. Escribiendo á los fieles de Corinto, el mismo ápostol dejaba vér la ternura de la caridad que tenia por ellos, cuando les decia: *Mi corazon se dilata hacia vosotros, no estais estrechamente en mi corazon* ². Por estas palabras, San Pablo les hacia entender, efectivamente, que los llevaba á todos en su corazon y que se interesaba en todo lo que les importaba ³.

1. Act. xxvi, 28 y 29. — 2. Cor. vi, 11 y 12.

3. La verdadera caridad es sensible á todo lo que el prógimo siente de bien ó de mal: ella llora con los que lloran, se alegra con los que se alegran. Ella sufre con todo lo que sufren los demás, presentes ó ausentes, conocidos ó desconocidos, amigos ó enemigos, vecinos ó lejanos, porque en todos vé miembros del mismo cuerpo de que forma parte, y que, cómo en el cuerpo humano, ningun miembro sufre sin que los de-

El s'gun lo caracter del amor del cuál nos ocupamos, es la indulgencia; es decir que, por un lado, no exigimos de nosotros mis nos más de lo que podemos hacer, y por otro, nos perdonamos gustosos las faltas á las que nos dejamos arrastrar. Es, pués, con indulgencia tambien que debemos amar al prógimo, para amarle como á nosotros mismos. Y; porqué no le amarémos con indulgencia? Es acaso capaz de hacer cosas más punibles que nosotros? Le consideramo; más fuerte que nosotros? Y si en lugar de sér más fuerte que nosotros, se encontrára que es más debil, exigir de él, en este caso, más de lo que exigimos de nosotros mismos, no sería dureza, crueldad, inhumanidad? No conociendo la medida justa de de lo que puede, exijamos de él más bien menos que más. De igual manera escusamos gustosos sus faltas, todas las veces que esto es posible; es decir, todas las veces que el honor de Dios, la edificación de las almas ó su propio bien no nos hacen un deber el obrar de otra manera. Porque todos los hombres son pecadores como nosotros; tolos hán sido, cómo nosotros, concebidos en la iniquidad; todos llevan en su corazon una violenta inclinacion hacia el mal; todos tienen un espíritu sujeto al orgullo; todos tienen una carne fragil; todos tienen que luchar contra sus propias pasiones, contra el demonio y contra los escandalos del mundo. Séamos, pués, indulgentes con ellos, puesto que se encuentran en las mismas condiciones que nos hacen indulgentes con nosotros mismos. Y que! no tenemos necesidad que sean indulgentes ellos mismos con nosotros? Qu' sería de nosotros, si nuestra prógimo no fué indulgente

mas sufran; I. Cor. xii, 26; como el pie no puede ser herido sin que al instante el brazo se alargue, la rodilla se doble, el ojo se abra; así la caridad nos dá un corazon tierno para todos los que sufren. Un sabio pagano decia: « Soy hombre, nada que interese al hombre me es extraño, Terencio. Con más razon el cristiano debe siempre sér tierno con el prógimo como Jesucristo lo há sido, es el testo de la ley: *Diligatis invicem, sicut dilexi vos*. Joan. xiii, 34. *Induite vos, sicut electi Dei... viscera misericordie, benignitatem, humilitatem, modestiam patientiam*. Col. iii, 12. (Hamon. Méditat. mardi post. Pentec.).

con nosotros? Qué sucedería, si Dios no fué con nosotros indulgente? 1.

El tercer caracter del amor con el cuál nos amamos, es el afecto, cuándo se trata de nosotros, nada nos cuesta, y somos prodigos y

1. Quomodo condolere debeamus peccantibus, ex charitatis affectu intimo, declarat sanctus Ambrosius, lib. 2, de penitentia, cap. 8, ubi sic ait: Scriptum est: *Non gaudebis super filiis Juda in die perditionis eorum et ne magna loquaris in die tribulationis eorum.* Abdias, v, 12. Quotiescumque peccatum alicujus lapsi exponitur, compatiari, ne superbe incipiam, sed lugeam et deileam, ut dum alium fleo, meipsum deileam, dicens: *Justificata est magis Thamar, quam ego.* Gen. xxxviii, 26. — Forte adulescentula lapsa sit, occasioneibus, quæ delictorum fomites sunt, decepta et præcipitata. Peccatum et seniores. Repugnat in nobis lex carnis legi mentis, et captivos vos trahit in peccatum. Illi de sætate suppetit excusatio, mihi jam nulla. Illa enim debet discere, nos docere: *Ergo justificata est magis Thamar, quam ego.* — Incusamus alicujus avaritiam, recordemur si nihil avare fecimus: et si fecimus, quoniam radix est malorum avaritia et tanquam sub terra occulte in nostro serpit corpore, dicamus singuli: *Justificata est magis Thamar, quam ego.* — Si commoti fuerimus in quemquam graviter, leviozem causam habet laicus, quam sacerdos, eo quod commotus egerit aliquid, retractemus nobiscum et dicamus: *Justificata est magis Thamar, quam ego.* — Hæc dicamus, ipsi nobis cavemus, ne dicat nobis Dominus Jesus: *Festucam in oculo fratris tui vides, trabem autem, quæ in oculo tuo est, non vides,* Mat. vii, 4. Non ego erubescamus graviorem dicere culpam nostram, quam ejus quem argueadam patiamur, sicut dixit Judas recordatus culpe suæ: *Justificata est magis Thamar, quam ego.* Non ergo gaudeamus super alicujus peccato, sed magis lugeamus quia scriptum est: *Ne gaudeas, inimica tua, super me, quia cecidi, sed resurgam, quoniam si sederi in tenebris, Dominus illuminabit me. Iram Domini sustinebo, quia peccavi ei donec justificet causam meam, et faciat iudicium meum, et educat me ad lumen, et videbo iustitiam ejus, et videbit inimica mea, et cooperietur confusione, quæ dicit ad me.* — *Ubi est Dominus Deus tuus? Oculi mei videbant eam, et erit in conculcationem sicut lutum in via.* Mich. vii, 8-10. Nec immerito, quoniam qui lapsus alieno gaudet, gaudet de diaboli victoria, etideo doleamus magis, cum audimus perisse hominem, pro quo Christus mortuus est, qui nec in messe stipulam negligit. (March. loc. cit.).

héroicos, yá para procurarnos un placer, yá para proveér á nuestras necesidades. Tál debe sér nuestro amor para el prógimo; es decir, debe llevarnos á él el desco de darle y de hacer por él todo lo que podemos, yá para sérle útil, yá solamente por agradecerle. Las leyes de la amistad puramente humana imponen solas ellas la obligacion de consagrarse hasta el sacrificio por el bien de sus hermanos; ¿ porqué que hombre tendria por amigo al que limitára su amistad á la condicion de no molestarse por servir? Con más fuerte razon la caridad humana, tán superior á la amistad natural, esta caridad basada en el precepto del Señor: *Amados los unos á los otros cómo yo os hé amado* 1, debe elevarse hasta el sacrificio; sacrificio de las comodidades y placeres, sacrificio de la fortuna y de la vida misma en algunos casos. *Debemos estar dispuestos,* decia S n Juan á los fieles, *á sacrificar en servicio del prógimo todo lo que tenemos, todo lo que somos, y nuestra misma vida en caso de necesidad, puesto que Jesucristo, nuestro modelo, há sacrificado su vida por nosotros* 2. Con gusto, decia San Pablo á los de Corinto, *sacrificaré por vosotros todo lo que tengo, y yo mismo me sacrificaré* 3. Conforme con estas santas doctrinas y con estos bellos éjemplos, los primeros cristianos vendian sus bienes, depositaban el precio á los pies de los ápostoles para distribuirlo segun las necesidades de cada uno; y en los siguientes siglos, vémos los unos gastar su fortuna en limosnas y buenas obras, los otros sacrificar su vida por ir á évangeliziar los pueblos idolátras, muchos sacrifican su existencia en los hospitales al cuidado de los enfermos, en las escuelas instruyendo la infancia, en los países barbaros rescatando captivos, ó en su patria aliviando á todos los desgraciados 4. Es, pues, así cómo debemos hacer nosotros mismos, porque el precepto del amor fraternal, que hacia obrar á estas santas almas, se dirige á nosotros lo mismo que á ellas.

El cuarto caracter del amor con el cuál nos amamos, es la constancia. No nos caensemos nunca de amar; cuales quiera que sean las

1. Joan. xiii, 34. — 2. Joan. iii, 16. — 3. I. Cor. xii, 15.

4. Hamon, Médit. 22ª semana despues de Pentecostes. Lunes.

faltas cometidas, cualesquiera que sean los reverses que nos hayamos atraído, en cualquier humillacion que hayamos caído, nunca cesamos de desearnos el bien y de procurarnoslo tanto como podamos; pues bien, la obligacion impuesta de amar á nuestro prójimo *cómo á nosotros mismos*, quiere que le amemos con constancia. Porque no se nos dice que amémos á nuestro prójimo solamente: mientras él nos sea a nable, mientras él será digno, mientras no nos sea ingrato. Nos está mandado que le amemos sin restriccion, sin limitacion de tiempo, sin condicion alguna. *La caridad es paciente* ¹, nos dice San Pablo; ella sabe esperar, sufrir, y es constante. Tambien el mismo Apostol, animado por una verdadera y sincera caridad, no cesó de amar á los fieles de Corinto, aunque se mostrásen más y más ingratos hacia él. Es lo que aparece en estas palabras que les escribia: *Aunque me améis menos á medida que yo os amo más, no cesaré de sacrificarme por vosotros* ². Hé aqui lo que debemos hacer nosotros mismos, con respecto á nuestro prójimo: jamás cansarnos de amarle, desearle el bien, y hacerle el más que podamos, cualesquiera que sean sus sentimientos hacia nosotros, y aun cuando nos aborreciera; porque en este ultimo caso se constituiria en enemigo nuestro, y el precepto particular de amar á nuestros enemigos y de hacerles el bien no es menos formal, que el precepto general de amar á nuestro prójimo ³.

1. I. Cor. xiii, 4. — 2. II. Cor. xii, 15.

3. Quomodo Christianus proximum diligere debeat, *sicut seipsum*. Mensura amoris divini est infinita, nempe ipse Deus infinite amabilis; mensura vero amoris proximi est quilibet sibi ipsi; non enim dicitur, diliges proximum tuum sicut teipsum: consequenter amor proximi in eo consistit, ut quicquid mihi gratum et optabile ab aliis fieri prætendam, in amore Dei proximo pariter exhibere studeam, in bonis famæ, in bonis fortunæ, et in bonis animæ. Loquamur tripartita explanatione. 1º Quid mihi gratum et optabile desidero in *bonis famæ*? Respondeo, ut omnes bene de me sentiant, et si forte in delictum grave prolapsus sum, id alii silentio celare et occultare contendunt. En! idipsum proximo lege charitatis debes! crede illum optimum christianum et coram Deo forsân te meliorem! O quam pauci sunt, quid id sibi dictum putent! Judas fuit

Conclusion. — Tal es, cristianos, el precepto de amar á nuestro prójimo, y tal la manera de cumplirlo. Este precepto no es más que el segundo de la ley, es verdad, pero nuestro Salvador le proclama semejante al primero, que nos prescribe el amor al mismo Dios. La obligacion, pues, de amar á nuestro prójimo es de tal modo rigorosa, que nada puede dispensarnos de ella, lo mismo que nada puede dispensarnos de amar á Dios. Es por esto que el Señor, considerando la identidad de obligacion que resulta de estos dos mandamientos, há querido, despues de habernos indicado la manera de realizar el primero, que es el de amar á Dios *de todo corazon, con todo nuestro espíritu y con toda nuestra alma*, indicarnos tambien la manera de cumplir el segundo, que es el de amar á nuestro prójimo *cómo á nosotros mismos*. Y porque nos amamos con ternura, con indulgencia, con desinterés y constancia, nuestro amor por el prójimo debe ser igualmente, por consiguiente, tierno é indulgente, afectuoso y constante. Que sea tal cómo debe ser; y despues de haber contribuido aqui bajo, en una buena medida, á la felicidad de aquellos que nos rodean, nos asegurará nuestra propia dicha en el cielo. Asi sea.

inecstuosus adulter, et tamen sororem Thamar condemnavit ad ignem, quia putavit illam esse prægnatam ab alio. — 2º Quid mihi gratum et optabile desidero in *bonis fortunæ*? Respondeo: Ut omnes in inopia, in infartuio, in infirmitate mihi succurrant. En! idipsum proximo tu præstare debes! — 3º Quid mihi gratum et optabile desidero in *bonis animæ*? Respondeo ut omnes errantem me corrigant, rudem instruant a scandalis mihi parent. En! idipsum proximo tu debes, errantem discrete corrigere, aut si cætera non prosint, ad superiorem causa correctionis deferre, instruere, et præsertim illi a scandalo parere teneris, etc. O quam pauci sunt, qui proximum amant sicut seipsum! Rex David, occisor Uriæ, statim ad mortem condemnavit, qui ovem pauperi rapuit, quamdiu putavit delictum esse alienum, etc. (Claus, *Spiegel, univers.* Index conc. dom. 17, post Pentec.).